

PROMOCIÓN DEL SEGURO AGRARIO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO DE LEY

El CAA, particularmente la Mesa de Riesgo Agropecuario, conformada por representantes de producciones agrícola, pecuaria, forestal, frutícola, hortícola y demás cultivos industriales, acuícola y pesquera, así como asociaciones de aseguradoras estuvo trabajando durante el 2021 en el diseño de un instrumento legal de seguros agrarios de amplia adopción con beneficios fiscales y diseñados para atender la nueva realidad productiva frente al cambio climático.

La actual sequía que atraviesa distintas regiones del país afecta severamente a los productores de distintos cultivos y producciones pecuarias, generando perjuicios económicos que impacta no solo en la actividad económica propia sino en las condiciones macroeconómicas del país. Atender esta crisis climática con medidas puntuales es únicamente paliativo que no impiden la exposición permanente a este tipo de riesgos incrementales causados por el cambio climático que afecta al planeta.

En este sentido se elaboró un borrador de criterios para la presentación de un proyecto de ley con impacto federal dado que participaron en su redacción productores de las distintas economías regionales agroindustriales del país.

Se analizaron regulaciones y sistemas en terceros países como el caso de España pero se descartaron alternativas teniendo en cuenta la crisis económica nacional. Se resolvió avanzar con una propuesta que incorpora un doble sistema de incentivos. Un Certificado de Crédito Fiscal por el 50% del costo del seguro computable como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, para nuevos productos de seguro (ej. sequía) y un Fondo de Seguro Agrario de Sustentabilidad Productiva frente al Cambio Climático, financiado por un cupo presupuestario asignado al Ministerio de Agricultura y administrado por un Consejo con participación privada, que asigne las prioridades promocionales entre cultivos y economías regionales y productores pequeños y medianos y garantice la sustentabilidad agroeconómica de sus empresas, ante siniestros de origen climático.

Esta propuesta ha sido presentada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación para lanzar una Mesa de trabajo con el Gobierno Nacional así como se realizarán presentaciones a bloques legislativos dado que se debe adoptar como Ley Nacional.

***SE DEBEN PROMOVER SOLUCIONES ESTRUCTURALES A LOS PROBLEMAS
CLIMÁTICOS.***